

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Miercoles 5 de Marzo de 1873.

Num. 17.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio francos de porto.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de interes general. Los de interes particular á precios convencionales.

IMPORTANTE.

Por acuerdo de C. Gobernador, se hace saber al público, que habiendo variado las horas de recibir y despacharse los correos para la capital de la República y otras localidades importantes, se ha hecho indispensable variar tambien las horas del despacho de los negocios públicos para mayor comodidad general.

Aquellas, pues, serán, hasta nuevo acuerdo, las siguientes: De siete á nueve de la mañana recibirá el C. Gobernador á las autoridades, mayor de plaza, comandantes de los cuerpos, etc., etc.

De nueve á once, dará audiencia á toda clase de ciudadanos. De once á doce, firma y órdenes al jefe especial de vigilancia.

De tres á cinco de la tarde, acuerdo con los ciudadanos secretarios del despacho.

De cinco á seis, órdenes á la policía y jefe de vigilancia; y terminadas estas operaciones, concluye el despacho.

Pachuca, Enero 25 de 1873.—ANGEL BAZ, secretario particular.

EDITORIAL.

LOS HOMBRES VIEJOS Y LOS HOMBRES NUEVOS.

El Siglo XIX, en su número 10,280, correspondiente al sábado 1º del corriente, trae el siguiente notable artículo que con gusto reproducimos en nuestras columnas:

"En la excitación que en los ánimos producen las revoluciones, en medio del furor de que hacen alarde los partidos victoriosos, se despierta el entusiasmo por innovar todo, por no dejar piedra sobre piedra del edificio que se destruye, creyéndose quizá que los hombres viejos son un obstáculo para toda reforma social y política, y que esta nunca puede consumarse si no han de venir al poder inteligencias nuevas, inexpertas, hombres desconocidos á quienes por esta sola recomendación se ha creído á veces incapaces de alimentar los vicios, las pasiones características de la administración derrocada.

Nada, sin embargo, es más peligroso que esas innovaciones que no siempre aconseja la experiencia ni la opinión pública reclama; nada más fácil que crear una administración débil y caminar á la ventura cuando aquellas se llevan á la exageración; nada más natural que el que un poder nuevo encuentre en su camino graves dificultades, cuando trata de que se le agrupe la inexpe-

riencia, aunque ella venga acompañada del patriotismo y de la buena fé.

Sin duda por esto ha dicho Laboulaye que "la política es un oficio que exige aprendizaje como los demás, que cuanto más se envejece un hombre en él, mayores servicios puede prestar, y que con justicia ha sido abandonado por los americanos del Norte el sistema contrario." Los hombres más grandes de la república vecina, que como ninguna otra practica la libertad, no han querido, después del triunfo de un partido, vigorizar una administración nueva con elementos desconocidos, ni fiar á la inexperiencia la conservación de la paz, ni crear peligros para el porvenir por solo el prurito de excluir de toda participación en la cosa pública á los prácticos que años atrás han regido los destinos de aquel pueblo modelo. La victoria de unos ha hecho que los adversarios se retiren de los puestos públicos algunas veces; pero nunca los que llegan al poder han eliminado de la administración á todos los hombres que consagraron su vida al servicio de su país, temiendo con justicia, que el furor de las pasiones, acompañado de la ninguna práctica en los negocios públicos, produzca un conflicto, destruya la prosperidad y ventura envidiables que crearon el patriotismo, el amor á la libertad, la bondad de las instituciones de la gran república.

Aquí se ha creído lo contrario. Primero los jefes de motín se desembarazaban de sus enemigos, aunque caracterizaran á algunos de ellos la inteligencia y la buena fé; después del triunfo de las más grandes revoluciones, han sido conocidas las tendencias de los partidos victoriosos á las innovaciones de todo género. Se ha pensado que los males que hemos sufrido nacieron mejor de las personas, que del estado de agitación y de ignorancia en que vivimos durante muchos años; se ha sostenido que esta ó aquella individualidad, y no el desorden, la desmoralización de las masas y otras causas parecidas, crearon las situaciones difíciles, derivándose de semejantes juicios, un poco ligeros, el error de que solo una administración enteramente nueva puede consolidar la paz y las instituciones, destruir las consecuencias de los vicios y los desaciertos de otras épocas, y aproximar la conquista del porvenir que la República ambiciona. Y mientras se acaricia esta espe-

ranza, irrealizable en nuestro humilde concepto; mientras se escribe la historia de nuestros males, formulándose cargos más ó menos vehementes, contra los hombres que figuraron en primera línea en las administraciones pasadas, no se quiere ver que es muy difícil que el hombre que acaba de salir de la condición privada dirija con acierto la nave del Estado, destruya vicios que no conoce, aspiraciones cuya legitimidad es dudosa, y lleve al pueblo por la vía de la libertad, del progreso y de la paz, sin contar para conseguirlo con el profundo conocimiento de los hombres y de las cosas, con la experiencia que solo se adquiere con la práctica de los negocios.

Nosotros creemos que no solo la mala intención causa males. Un hombre colocado inusitadamente en un puesto elevado, donde es objeto de las censuras apasionadas, de los odios y de los intereses de partido, no encontrará en su buena intención y en su inteligencia todos los recursos de que necesita para regenerar á una sociedad largo tiempo combatida por la ignorancia, el desorden y la tiranía; un hombre enteramente nuevo, no hallará manos secundarias á quienes fiar una parte de una autoridad que por sí misma no puede ejercer, por la sencilla razón de que le son desconocidos esos intereses, esos odios y esas pasiones. La ciencia del gobierno es por su propia naturaleza peligrosa, para que se quiera agregar á ella el inminente peligro de entregarse á manos infieles, á inexpertos aspirantes, á vulgares ambiciosos. Es una máxima reconocida aquella de que se sirvió un ministro mexicano: "De abajo para arriba, se ven los objetos distintos que de arriba para abajo;" aunque ese funcionario no la aplicara con exactitud á determinadas circunstancias.

Confesamos que semejante máxima es la exageración del principio del respeto á la autoridad, principio que se reconoce cuando el hombre se eleva y no cuando desciende; no tenemos embarazo en manifestar que la idea enunciada es incompatible con el gobierno democrático, con las esperanzas del mayor número; pero esta misma aberración nos sirve, y mucho, para demostrar, que si los mejores teóricos palpán las dificultades con que chocan en la práctica de los principios que proclaman, mayores obstáculos encontrarán la vejecencia de los asuntos políticos, el deseo de inno-

var todo, la inexperiencia en los negocios públicos. Es necesario, pues, no hacernos ilusiones, y confesar paladinamente que los ineptos, los inexpertos, los ambiciosos simulados ó no, el interés individual ó de círculo, no pueden hacer la felicidad de un país.

El patriota griego exclamaba: "Da, pero escucha," y eso que se dirigía á un adversario digno. Ahora no se quiere ni dar lugar á la reflexión de los que se oponen al entronizamiento del aprendiz en política, del bisoño en la administración, del intrigante ó del que pone su persona y su inteligencia al servicio del gobernante ó del partido que más le ofrece.

En algunos Estados, el círculo, ó quizá la persona que ayer contribuyó menos al triunfo de la administración de hoy, quiso que nada se dejara en pie de la derrocada, y el gobernante bisoño pasó por semejante exigencia. Secundó los odios ajenos, vió halagado su amor propio por el interés ó por la pasión; destituyó lo mismo al magistrado que al representante del pueblo y al conserje de una oficina; y creyó que esto significaba la energía, el conocimiento de los hombres y de las cosas.—Así es la inexperiencia, incapaz de dirigir sus miradas á los vencidos en buena ó mala lid, intolerante con el débil y sumisa á los orgullosos; despótica y arbitraria con los oprimidos y flexible á las insinuaciones de los que la adulan.

Pero lo que vamos refiriendo no se ve en un Estado; en un municipio, sino donde quiera que domina el orgullo y acaso la fatuidad de los que repentinamente pasan de la oscuridad de la vida privada á los más altos puestos, é intentan no dejar nada de lo existente, aunque no se ventile una cuestión de principios; aunque nada se reproche á los hombres públicos, cuyas luces y cuya práctica serían tan necesarias á los improvisados gobernantes. Se cree por algunos, que la política, la ciencia administrativa, se adquieren con la autoridad, y nosotros sostenemos que ellas constituyen, como dice Laboulaye, un oficio como los otros; que cuanto más envejece un hombre en el servicio de su país, mejores servicios puede prestar, y que el principio de las innovaciones absolutas, si así puede llamarse á un absurdo, ha sido justamente abandonado por

los hombres mas eminentes de los países regidos por instituciones libres.

Esto no quiere decir que nuestros deseos se encaminen á que un hombre se eternice en un puesto determinado. Las instituciones que nos rigen quieren la renovacion de los funcionarios públicos, pero sin excluir para este ó aquel encargo á los que dignamente han desempeñado otros. Lo que no queremos es el sistema que se llamó de rotacion en los Estados Unidos del Norte, y que fué abolido luego que se palparon los inconvenientes de innovar todo, de introducir modificaciones imprudentes en la administracion, de fiar á la inexperiencia, mejor que á la práctica de los negocios, la consolidacion de la paz y de la libertad, y la conquista del porvenir. Siempre aprobaremos que un partido dominante, un poder nuevo, excluyan de las administraciones á la mala fé, á la ineptitud, á la voluntad depravada, á la inmoralidad, á todos los hombres que deshonraron á un gobierno con sus deprecaciones, con sus prevaricatos, con sus vicios, con un manejo impuro, tratándose de los caudales públicos. Estas innovaciones son necesarias; pero ellas no afectan á la inteligencia ilustrada, á la aptitud, á la buena intencion, ni al conocimiento de las personas y de las cosas. De este modo los hombres nuevos tienen tambien un porvenir seguro, haciéndose acreedores á desempeñar los mas elevados puestos con los servicios de importancia que presten en los empleos subalternos. Así se amalgamarán perfectamente los hombres de ayer y los hombres de hoy para trabajar por el porvenir de prosperidad y gloria de la República. Estos apreciarán los méritos de los otros, tendrán enfrente de sí una conducta que imitar, un ejemplo que seguir, una escuela práctica de política y administracion, y aquellos no se desdanzarán de conducir por buen camino á los hombres nuevos que deban reemplazarlos en los puestos que desempeñaron.

AGUSTIN R. GONZALEZ."

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

Sesion del dia 26 de Febrero de 1873.

Con asistencia de los CC. diputados Romero y Hernandez, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesion á las once y media de la mañana.

Se dió lectura á la acta de la sesion anterior verificada el día de ayer, y puesta á discusion, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes: Comunicacion de la secretaria de gobernacion del gobierno del Estado, fecha 24 del corriente, remitiendo la acta de instalacion de la junta de escrutinio del distrito núm. 2, relativa á la eleccion de diputados.—A sus antecedentes.

De la asamblea municipal de Tulancingo, fe-

cha 18 del corriente, contestando de enterado, con sentimiento, por el fallecimiento del C. diputado Felipe Perez Soto.—Al archivo.

Credencial presentada por el C. Jesus Mercedo, electo diputado para el tercer congreso del Estado por el distrito núm. 10.—Estando arreglada á la ley, registrese.

Se levantó la sesion, á la que faltó con licencia el C. Dorantes.—Domingo Romero, diputado presidente.—Francisco Hernandez, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaria del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 26 de 1873.—Ramon Rosales, oficial mayor.

Sesion del dia 26 de Febrero de 1873.

Con asistencia de los CC. diputados Romero y Dorantes, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesion á las cinco de la tarde.

Se dió lectura á la acta de la sesion anterior, verificada en la mañana del día de hoy, y puesta á discusion, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con las credenciales que presentaron los CC. Manuel Melo y Tellez, Manuel T. Andrade y Jesus Andrade, como diputados propietarios electos para el tercer congreso del Estado por los distritos núms. 6, 14 y 16.—Registrese.

Se levantó la sesion, á la que faltó con licencia el C. Hernandez.—Domingo Romero, diputado presidente.—Vicente Cástulo Dorantes, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaria del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 27 de 1873.—Ramon Rosales, oficial mayor.

Sesion del dia 27 de Febrero de 1873.

Con asistencia de los CC. diputados Romero, Dorantes y Hernandez, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesion á las diez y cuarto de la mañana.

Se dió lectura á la acta de la sesion anterior, verificada en la tarde del día de ayer, y puesta á discusion, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes: Comunicacion del ministerio de gobernacion del gobierno general, fecha 20 del corriente, remitiendo un ejemplar de cada una de las entregas del 1 al 21 del tomo I, y del 1 al 4 del tomo II de la Historia del cuarto Congreso constitucional, publicada por el C. Pantaleon Tovar.—Recibo dando las gracias.

Del ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, fecha 13 del corriente, remitiendo un ejemplar del decreto núm. 2, por el que se declara gobernador constitucional de aquel Estado para el periodo que comenzará el día 1.º del próximo Marzo, al C. general Diego Alvarez.—De enterado.

Expedientes de las juntas de escrutinio de los distritos electorales núms. 6, 11 y 14 relativos á la eleccion de gobernador del Estado, y por los que aparece haber obtenido mayoría absoluta de votos el C. Justino Fernandez.—A sus antecedentes.

Minuta de la Memoria de los trabajos de esta diputacion permanente desde su instalacion en 27 de Setiembre de 1872 hasta el día de hoy, para que se presente al tercer congreso, en cumplimiento del art. 54 de la constitucion del Estado.—Puesta que fué á discusion, sin ella se aprobó, y habiéndose copiado en limpio, fué licitada por los miembros de esta diputacion.

Se extendió y se dió lectura á esta acta, y puesta á discusion, sin ella se aprobó.

Se levantó la sesion.—Domingo Romero, diputado presidente.—Francisco Hernandez, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaria del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 27 de 1873.—Ramon Rosales, oficial mayor.

MEMORIA de los trabajos de la diputacion permanente durante el receso del segundo congreso constitucional del Estado de Hidalgo, del 27 de Setiembre de 1872 al 27 de Febrero de 1873, y que se presenta al tercer congreso, en cumplimiento del art. 54 de la constitucion del Estado

La diputacion permanente se instaló el día 27 de Setiembre de 1872, de cuyo acto y el de la clausura del cuarto y último periodo de sesiones ordinarias del segundo congreso, que se verificó el día anterior, se dió parte á los gobiernos general y del Estado, al soberano congreso de la Union y á las honorables legislaturas de todos los demas Estados de la República mexicana.

En 23 de Setiembre de 1872, hizo el C. Lic. Pedro Montes de Oca, ante esta diputacion, la correspondiente protesta para desempeñar el cargo de tercer magistrado suplente del tribunal superior de justicia del Estado, que se le confirió por el decreto núm. 142.

En 17 de Octubre de 1872, se previno al contador del Estado, diese cumplimiento á la disposicion de la anterior diputacion permanente que le impuso la obligacion de dar cuenta mensual de todos los trabajos que ejecutase en su oficina. El contador solo ha remitido á este respecto, dos noticias con fechas 23 de Octubre y 23 de Diciembre de 1872, de las cuales y de las demas piezas que forman el expediente respectivo, se ve que la oficina de contaduría no ha llenado el objeto de su mision, pues no se ha limitado á recibir las cuentas que algunas oficinas de hacienda del Estado le han remitido, sin que se tenga noticia hasta hoy, de que se haya concluido la glosa de ninguna de ellas. La diputacion llama sobre este particular la atencion del nuevo congreso, para que ponga el remedio que crea conveniente.

En 21 de Noviembre de 1872 se concedió una licencia al C. Antonio Tagle, gobernador constitucional del Estado, para que pudiera separarse del despacho por el término de tres dias, con objeto de atender á negocios de familia.

En 23 de Noviembre de 1872, se pidió al ejecutivo del Estado, remitiera el proceso instruido contra los reos Nabor Aguilar y otros cinco compañeros, para que completándose el expediente respectivo pudiera el nuevo congreso resolver sobre el indulto que tenían pedido por haber sido sentenciados cinco de ellos á la pena de muerte desde el año de 1869: se le pidió asimismo informes sobre la razon de hallarse tres de dichos reos en el presidio del Mineral del Monte, y tambien sobre si los otros tres estaban presos y en dónde. No obstante el tiempo que ha pasado hasta hoy, no se han recibido los mencionados documentos, y el expediente se halla incompleto.

En 5 de Diciembre de 1872, se dijo al ejecutivo se sirviera librar las órdenes respectivas, para que en las elecciones de diputados y gobernador, se cumpliera por quienes correspondiera, con lo prevenido en los arts. 34, 47 y 90 de la ley orgánica electoral, á efecto de que se remitieran con oportunidad á esta diputacion permanente todos los documentos que dichos artículos expresan. No obstante esta prevencion, no se ha dado entero cumplimiento á la ley, estando incompletos los expedientes de elecciones. Con todos los documentos que sobre el particular se han recibido, se han formado los respectivos expedientes, entregándose los relativos á las elecciones de diputados á la

junta preparatoria, y reservándose al congreso lo que se refiere á la de gobernador.

En 23 de Diciembre de 1872, se concedió una licencia al C. Antonio Tagle, gobernador constitucional del Estado, para que pudiera separarse del despacho por quince dias, con objeto de concurrir á la inauguracion del ferrocarril de México á Veracruz, á que fué invitado durante su ausencia, quedó encargado del poder ejecutivo, el magistrado C. Ignacio Niava, que desempeñaba la presidencia del tribunal superior de justicia.

En 16 de Enero de 1873, y con objeto de que la diputacion permanente pudiera dar cumplimiento al art. 3.º de la ley núm. 149 sobre registro de credenciales, se pidió al ejecutivo diera sus órdenes para que los gefes políticos de los distritos remitieran copias legalizadas de las actas de instalacion de las juntas de escrutinio en lo relativo á la eleccion de diputados. Las actas que hasta hoy se han recibido, quedan en el expediente respectivo, habiéndose hecho ya el registro de las credenciales que se presentaron, y cuyas juntas de escrutinio se instalaron por la autoridad legal.

El día 25 de Enero de 1873, y con motivo del fallecimiento del C. José Maria Martinez de la Concha, que fué gobernador del segundo distrito del Estado de México, se izó á media asta el pabellon nacional en el palacio del poder legislativo.

Los días 4, 5 y 6 de Febrero de 1873, tambien se izó el pabellon nacional á media asta en el palacio del poder legislativo, con motivo del fallecimiento del C. Felipe Perez Soto, diputado que fué al primero y segundo congresos del Estado, y que habia sido electo en el mismo cargo para el tercer congreso. La diputacion permanente participó el fallecimiento de dicho C. Perez Soto á todas las autoridades del Estado, y dió el debido pésame á su familia.

De todas las demas comunicaciones y expedientes que se han recibido y sobre los que debe recaer alguna determinacion del congreso, se ha censado el correspondiente recibo y se han reservado para dar cuenta por separado.

De las comunicaciones sobre apertura y clausura de las legislaturas de los Estados y sobre personal de algunos de sus gobiernos y tribunales, se ha contestado de enterado, mandándose archivar.

De todo lo que se hace relacion en esta Memoria, existen las constancias mas pormenorizadas en los expedientes respectivos y en las actas de las sesiones de la diputacion permanente que han sido publicadas en el *Periódico Oficial*.

Salon de sesiones del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 27 de 1873.—Domingo Romero, diputado presidente.—Vicente Cástulo Dorantes.—Francisco Hernandez, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaria del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 27 de 1873.—Ramon Rosales, oficial mayor.

Congreso del Estado de Hidalgo.

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA.

En la ciudad de Pachuca, á las diez y tres cuartos de la mañana del día veintisiete de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, hallándose presentes en el palacio del poder legislativo los CC. Jesus Andrade, Manuel T. Andrade, Vicente Cástulo Dorantes, Manuel Escobar, Manuel Melo y Tellez, Jesus Mercedo, Pablo Moreno, German Navarro, Antonio Peñafiel, Cosme Perez, Cipriano Robert, Eiginio Sau-

chez y José de la Torre, diputados electos para el tercer congreso constitucional del Estado; y presentes asimismo los CC. Domingo Romero y Francisco Hernandez, presidente y secretario de la diputación permanente, bajo la presidencia del C. Romero, se abrió la sesión.

El ciudadano presidente manifestó: que siendo el total de los diputados que deben componer el congreso del Estado, el de diez y seis, y hallándose presentes trece, que forman quorum, se procedía al nombramiento de un presidente y un secretario para las juntas preparatorias.

Para presidente obtuvieron doce votos el C. Andrade Manuel, y uno el C. Robert: quedó electo el C. Andrade. — Para secretario, obtuvieron ocho votos el C. Navarro, tres el C. Escobar, uno el C. Mercado, y uno el C. Peñafiel: quedó electo el C. Navarro.

El ciudadano presidente de la diputación declaró instalada la junta preparatoria, y habiendo ocupado sus respectivos asientos los ciudadanos Andrade y Navarro, se retiraron los CC. Romero y Hernandez.

El ciudadano presidente de la junta manifestó: que no siendo posible observar lo que previene el reglamento del congreso, sobre nombramiento de comisiones revisoras, porque se refiere á diputados mas antiguos, que en la actualidad no los hay, la mesa hace moción para que se nombren de entre los presentes dos comisiones revisoras, siendo la primera para que revise las credenciales de todos, y la segunda para que revise las de los miembros de la primera comisión.

Puesta á discusión dicha moción, sin ella fué aprobada; y en consecuencia se procedió al nombramiento de la primera comisión revisora. — Para primer miembro obtuvieron, nueve votos el C. Robert, y cuatro el C. Peñafiel: quedó electo el C. Robert. — Para segundo miembro obtuvieron, doce votos el C. Peñafiel y uno el C. Perez: quedó electo el C. Peñafiel. — Para tercer miembro obtuvieron, doce votos el C. Escobar y uno el C. Dorantes: quedó electo el C. Escobar.

Se procedió al nombramiento de la segunda comisión revisora. — Para primer miembro obtuvieron, once votos el C. Dorantes, uno el C. Sanchez y uno el C. Melo: quedó electo el C. Dorantes. — Para segundo miembro obtuvieron, doce votos el C. Sanchez, y uno el C. Torre: quedó electo el C. Sanchez. — Para tercer miembro obtuvieron, doce votos el C. Melo, y uno el C. Torre: quedó electo el C. Melo.

El C. presidente manifestó: que debiéndose abrir el período de sesiones dentro de dos dias, y siendo previa la instalación del congreso, se aplicaba á los ciudadanos que componen las juntas revisoras, presentar sus correspondientes dictámenes á las cuatro de la tarde del día de hoy, para que instalado el congreso, pueda el que fuere electo presidente, preparar en el día de mañana el discurso de contestación al ciudadano gobernador.

Para la misma hora de las cuatro de la tarde quedaron citados todos los demás ciudadanos que componen esta junta.

Se levantó la sesión. — Manuel T. Andrade, diputado presidente. — German Navarro, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Febrero 27 de 1872. — Ramon Rosales, oficial mayor.

SEGUNDA JUNTA PREPARATORIA DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1873.

Con asistencia de trece CC. diputados y bajo la presidencia del C. Manuel Andrade, se abrió la sesión á las cuatro y media de la tarde.

Se dió lectura á la nota de la sesión anterior, verificada en la mañana de hoy, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con el dictamen de la primera comisión revisora de credenciales, que concluye con las siguientes proposiciones:

1.ª Es buena la credencial de diputado propietario presentada por el C. Madrid, para representar en el tercer congreso constitucional del Estado, al segundo distrito electoral del mismo Estado.

2.ª Es buena la credencial del C. José de la Torre, para representar en el mismo congreso, como diputado propietario, al tercer distrito electoral.

3.ª Es buena la credencial del C. Vicente Castulo Dorantes, como diputado propietario, por el quinto distrito electoral.

4.ª Es buena la credencial del C. Manuel Melo y Tellez, como diputado propietario por el sexto distrito electoral.

5.ª Es buena la credencial del C. diputado propietario, por el distrito electoral núm. 7, presentada por el C. Cosme Perez.

6.ª Es buena la credencial del C. Jesus Mercado, como diputado propietario por el distrito electoral núm. 10.

7.ª Es buena la credencial del C. German Navarro, para representar como diputado propietario, el distrito electoral núm. 11.

8.ª Es buena la credencial del C. Pablo Moreno, como diputado suplente, por el distrito electoral núm. 12.

9.ª Es buena la credencial del C. Manuel T. Andrade, para representar, como diputado propietario, al distrito electoral núm. 14.

10.ª Es buena la credencial de diputado propietario, presentada por el C. Higinio Sanchez, para representar al distrito electoral número 15.

11.ª Es buena la credencial de diputado propietario, presentada por el C. Jesus Andrade, para representar el distrito electoral número 16.

Conforme al art. 9.º del reglamento, se pué á discusión en lo general el anterior dictamen, y sin ella se declaró con lugar á votar.

Puestas á discusión en lo particular por su órden las once proposiciones mencionadas, sin discusión y sucesiva y separadamente, fueron aprobadas, habiéndose separado del salón cada uno de los ciudadanos que ellas expresan, al tratarse de la que les correspondía.

Se dió cuenta con el dictamen de la segunda comisión revisora, que concluye con la siguiente proposición:

"Son válidas y subsistentes las credenciales de los CC. Cipriano Robert, Antonio Peñafiel y Manuel Escobar, declarados diputados propietarios por las juntas de escrutinio de los distritos electorales números 1, 4 y 9."

Sin discusión se declaró con lugar á votar en lo general. — Puesta á discusión en lo particular, tambien sin ella se aprobó, habiéndose separado en el acto de la votación, los tres ciudadanos á quienes se refiere.

El ciudadano presidente de la junta manifestó: que no siendo aplicable lo que previene el art. 11 del reglamento respecto de la protesta creía conveniente que esta la hagan previamente el mismo presidente ante la junta, y despues los demás ciudadanos ante el presidente.

En consecuencia, el C. Manuel T. Andrade, presidente de esta junta, hizo ante ella la correspondiente protesta de cumplir fielmente con su encargo de diputado. — En los mismos términos, hizo tambien la protesta el secretario, C. German Navarro. — Despues la hicieron ante el presidente los demás ciudadanos presentes, en este órden: Jesus Mercado y Antonio Peñafiel,

Pablo Morono y Jesus Andrade, Higinio Sanchez y José de la Torre, Vicente Castulo Dorantes y Manuel Melo y Tellez, Cipriano Robert, Manuel Escobar y Cosme Perez.

Concluido el acto de la protesta, el ciudadano presidente dijo: que se procedía á la elección de la mesa del congreso. — Para presidente obtuvieron doce votos el C. Robert, y uno el C. Andrade Jesus: quedó electo el C. Robert. — Para vice-presidente obtuvieron, once votos el C. Andrade Jesus, uno el C. Moreno, y otro el C. Mercado: quedó electo el C. Andrade Jesus.

— Para primer secretario obtuvieron, doce votos el C. Andrade Manuel, y uno el C. Mercado: quedó electo el C. Andrade Manuel. — Para segundo secretario obtuvieron, nueve votos el C. Mercado, tres el S. Navarro, y uno el C. Melo: quedó electo el C. Mercado. — Para primer secretario suplente obtuvieron: diez votos el C. Navarro, y uno cada uno de los CC. Melo, Escobar y Moreno: quedó electo el C. Navarro. — Para segundo secretario suplente obtuvieron, diez votos el C. Moreno, y tres el C. Melo: quedó electo el C. Moreno.

En seguida los CC. Robert presidente, y Andrade y Mercado secretarios, ocuparon sus respectivos asientos.

A continuación el ciudadano presidente Robert manifestó: que el tercer congreso constitucional del Estado de Hidalgo, queda legítimamente instalado el día de hoy. Luego nombró en comisión á los CC. Andrade Jesus, Moreno, Melo, Navarro, y secretario Andrade Manuel, para que pasen á participar este acto al C. Gobernador del Estado, así como que la apertura del primer período de sesiones ordinarias, tendrá lugar el día 1.º del próximo Marzo á las diez de la mañana.

Se suspendió la sesión; y habiendo continuado media hora despues, la comisión informó que el ciudadano gobernador queda enterado, y que concurrirá al acto de la apertura de sesiones, en el día y hora indicados.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los trece ciudadanos diputados que quedan mencionados. — Cipriano Robert, diputado presidente. — Manuel T. Andrade, diputado secretario. — Jesus Mercado, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Marzo 1.º de 1873. — Ramon Rosales, oficial mayor.

Congreso del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 1.º DE MARZO DE 1873.

Presidencia del C. Robert.

Con asistencia de once ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana.

Se dió lectura á la acta de la segunda sesión de la junta preparatoria, verificada en la tarde del día 27 de Febrero, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

El ciudadano presidente nombró en comisión á los CC. Peñafiel y secretario Andrade, para recibir al ciudadano gobernador luego que se presente.

Se suspendió la sesión; y habiendo continuado á las once de la mañana, se presentó el C. Antonio Tugle, gobernador constitucional del Estado, acompañado de los demás funcionarios y empleados residentes en esta capital.

En seguida, y despues de que el ciudadano gobernador ocupó el asiento respectivo, pronunció el siguiente discurso:

(Este discurso se halla en el núm. 16 de este periódico, correspondiente al día 1.º del corriente Marzo.)

El C. Robert, presidente del congreso, contestó en estos términos:

(Este otro discurso tambien se publicó en el mismo periódico.)

Habiéndose retirado el ciudadano gobernador, el ciudadano presidente dijo: que el tercer congreso constitucional del Estado de Hidalgo, abre su primer período de sesiones ordinarias, hoy 1.º de Marzo de 1873.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Andrade J., Andrade M., Dorantes, Escobar, Melo, Mercado, Navarro, Peñafiel, Perez, Robert, Sanchez y Torre. Faltó por enfermedad el C. Moreno. — Cipriano Robert, diputado presidente. — Manuel T. Andrade, diputado secretario. — Jesus Mercado, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Marzo 3 de 1873. — Ramon Rosales, oficial mayor.

CACETILLA.

DURANGO.

De la capital de aquel Estado, nos escriben lo siguiente con fecha 16 del pasado:

"No puede vd. figurarse lo que aquí se ha trabajado para reorganizar todos los ramos de la administración pública; y si Durango no se halla en un estado floreciente, no es culpa del Gobernador, que se desvive por el bienestar general, sino de la revolución que lo ha dejado aniquilado. No hay hacienda, tropas, ni armamento; nada de esos elementos que dan vida y sostienen á los pueblos: sin embargo, en el corto tiempo transcurrido desde la restauración constitucional, todo se ha improvisado, los empleados están pagados de sus sueldos de presente, abonándoseles algo de sus vencimientos atrasados; se han formado en todos los partidos, ciranos de caballería para perseguir á los ladrones; se han pedido muestras á Nueva-York para comprar algun armamento; se construye vestuario para un batallón que se está organizando, para los ciranos de caballería y para el cuerpo de coluinas militares, y en fin, se da nueva forma y se metodizan las oficinas de hacienda del Estado para la recaudación de los impuestos. Imposible es hacer mas en tan corto tiempo." (Siglo XIX.)

LONGEVIDAD.

Leemos en un periódico: "José Martiu Conrisio, de Cabo Fria, en la provincia de Rio Janeiro, (Brasil), tiene ciento sesenta y nueve años de edad, segun el censo reciente. Nació en Soerema en 20 de Mayo de 1694: sus facultades mentales son perfectas, aunque no las físicas. Recuerda los hechos notables de los reinados de D. Juan V, de D. José y de D.ª Maria I. Tuvo seis mugeres, cuarenta y dos hijos, ciento veintitres nietos, ochenta y seis tataranietos, veintitres hijos de éstos y veinte de estos últimos."

CONSTRUCCION DE BUQUES.

Doscientos se construyeron el año pasado en Boston con setenta y cinco mil toneladas.

ORIMEN EN EL FONDO DEL MAR.

La Sociedad, periódico que se publica en San Francisco, da cuenta de un hecho horroroso que tuvo lugar en la bahía de Boston en los siguientes términos:

"La civilización, á medida que abre por do quiera nuevos campos á la actividad humana,

estendiendo tambien naturalmente el catalogo de los crímenes. El suceso que vamos á referir, es de ello una muestra sorprendente, tal vez el primer ejemplo de un robo seguido de asesinato en el fondo, hasta hace muy poco desatendido, del Océano. Dos buzos descubrieron por casualidad, en la bahía de Boston, el cadáver de una mujer vestida y con un valioso relicario de oro en el cuello; y allí mismo empunaban el arma homicida, luchaban, trataba uno, conta la cuerda que comienza á su rival con la superficie, y vuelve á tierra con el robo en la mano, y confiado en que nadie sabría nunca su delito. Pero el remordimiento lo atormentó la confesion de su falta, y la expia ley amargamente en su penitencia." (Corrico del Comercio).

OCUPACION DE TENANGO.

En nuestro número anterior publicamos un telegrama remitido de Talancingo, en que da parte el jefe político de la ocupacion de Tenango. Hoy tenemos los pormenores siguientes:

El día 1.º ha sido sorprendida y desarmada una parte de las fuerzas de Mendoza en el mismo Tenango, y desalojada otra á viva fuerza, en el pueblo de San Pablo. De allí se retiró para el cerro del Muñeco, en donde trató de hacer un último esfuerzo, el cual fué infructuoso.

Al buen sentido de todos los pueblos de la Sierra, así como al apresto de las guardias nacionales de la misma, se debe la completa pacificación de ese municipio, sin tener que lamentar desgracias de consideracion ni grandes sacrificios para el Estado.

AUXILIO.

Los vecinos del pueblo de Santa Mónica fueron los que mas sufrieron de las fuerzas de Mendoza, pues han sido despojados de sus ganados, semillas y cuanto poseían, al grado de tener que abandonar sus pequeñas chozas y refugiarse á los puntos mas cercanos. El gobierno ha auxiliado á dichos vecinos con la cantidad de ciento cincuenta y tantos pesos, y han vuelto ya á su pueblo, agradecidos á la proteccion que se les impartió.

ZACUALTIPAN.

En las elecciones verificadas en aquel Distrito, fueron declarados electos para presidente de la Suprema Corte de Justicia, el C. Lic. José María Iglesias; tercer magistrado, el C. Lic. José María Lozano; y para octavo, el C. Lic. Manuel F. Soto.

HUEJUTLA.

Fueron electos unánimemente por este Distrito electoral para presidente de la Suprema Corte de Justicia, el C. Lic. José María Iglesias; para tercer magistrado, el C. Lic. José María Lozano; y para octavo, el C. Lic. Manuel Castañeda y Najera.

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO.

Con verdadera satisfaccion insertamos en seguida el resumen de los expedientes desechados en breve tiempo por el C. Lic. Mariano Botello, promotor fiscal del supremo tribunal del Estado. Segun sabemos, dicho fiscal ha desechado, no solamente los negocios de la época de la creacion del Estado á la fecha, sino el rezago pendiente del tiempo del llamado imperio, y el mas considerable todavía que existia en el archivo del antiguo Estado de México. Creemos un deber el cumplir exactamente con

las obligaciones que traen consigo un cargo público, cualesquiera que él sea; pero es digno de elogio el ciudadano que sabe llevar esos deberes con asiduo empeño; en este concepto, obligamos al ciudadano fiscal, y nos felicitamos de que tenga el tribunal en su seno un miembro tan laborioso y dedicado al desempeño de sus obligaciones.

Resumen de los expedientes y causas que ha despatchado el fiscal del tribunal superior que suscribe, del 1.º de Enero al 28 de Febrero del corriente año.

Despatchadas del tribunal pleno	5
Idem de la primera secretaria	58
Idem de la segunda secretaria	67
Total	130
Que laton en 31 de Diciembre del año anterior	57
Entraron de 1.º de Enero á 28 de Febrero del actual	73
Suma	130
Despatchadas	130
Quedan en poder del juez	000

Pachua, Marzo 1.º de 1873.—M. Botello.

CONSECUENCIAS DEL FANATISMO.

Con fecha 16 escriben de San Luis Potosí al Siglo XIX lo siguiente:

"Asoma la oreja el fraile, A las once de la mañana de hoy ha tenido lugar en esta ciudad un hecho digno de mencionarse, llamando sobre él la atención de todas las autoridades de la República, para que se pongan en guardia. El populacho, azuzado por las pláticas demagogicas de uno de los religiosos del Carmen, se ha arrojado en una sobre un grupo de hombres indefensos, en el momento en que solomuzaban en una casa particular, una de las prácticas religiosas del protestantismo. El obispo y uno de los sacerdotes de este culto, se vieron obligados á huir, abrumados por una lluvia de piedras, arrojadas sobre ellos por fanáticos insolentes, despues de destruir las puertas y vidrieras del improvisado templo. La policía pudo, aunque llegó como las palmas de Toledo, impedir algunas desgracias. Veremos qué hace la autoridad. ¡Ojalá que no quede impune tan enorme falta de uno de los falsos predicadores de la religion del Crucificado, que entre patentes, abundan en esta ciudad, y que este acto infame y vergonzoso, no vuelva á repetirse, por honor de la civilizacion."

FEDERICO LAFALLE.

El que mató al presidente de Bolivia, general Morales, en la noche del 27 de Noviembre, ha hecho la siguiente declaracion al público de la Paz, con fecha 30 de Noviembre:

"A las 9: 80 p. m. de esta noche memorable, estaba yo en el salon del palacio del gobierno, donde habia dos mesas de roanbor, y jugaban el Sr. Medeiros con el coronel M. Barron, habiéndose tambien presente el teniente coronel Molina, y un tal Sr. Aparicio. A los pocos minutos de mi llegada al salon, entró el general Morales y preguntó por el comandante La Viña (su edecan). Apenas se presentó éste, el presidente empezó á golpearlo, y mandó que se abriera la ventana para arrojarlo por ella á la plaza, orden que iban á poner en ejecucion los otros ayudantes. Entonces yo intervine y arrebate á Morales la espada que le habia quitado á La Viña, temiéndome que hiciera uso de ella, viendo que no podia echar á La Viña por la ventana. Traté de calmarlo y de persuadirlo á que no hiciera escándalo, pero sin efecto ninguno; él siguió golpeando á todos los que estaban á su alcance: Lo rogué nuevamente á que desistiese y que recordase la honra de la familia y el puesto que ocupaba en la república, y si sospechaba de algunos de sus oficiales, que los formara causa. Entonces me asestó un golpe que me atontó; yo pensé, sin embargo, en persuadirlo; pero en vano. Siguió atacaudo al coronel Lavandinez y á otros, cuando me dirigió un golpe mas fuerte que el primero, diciéndome que saliese de la casa inmediatamente. Encendido de la cólera, tré de mi revolver y le disparé siete tiros, retirándome al instante al cuartel, donde puse la tropa bajo las armas. Llegando en esa coyuntura el coronel Lavandinez, le dije que mi objeto era de poner el arsenal bajo la guardia de los rifles, ó impedir el órdén por parte de las otras fuerzas. Habiendo arreglado todo con este propósito, me fui á mi casa.

"Habiendo enviado al interior una parte de la tropa acantonada en Cobija, el resto se insurreccionó contra las autoridades, depouiendo al comandante general de armas, en cuyo lugar nombró á uno de los suyos; y por hallarse investido del cargo de prefecto el comandante de armas, pues el Sr. Fernandez, que lo ejerce en propiedad se encuentra en Lima, los ciudadanos eligieron interinamente á D. Juan Saez, para que asumiera la prefectura mientras esté ausente el Sr. Fernandez. Asegurábase que la tropa que habia marchado al interior, tenia órdén de regresar á Cobija, donde tambien se espera por momentos al general revolucionario D. Quintín Quevedo. Este, que por largo tiempo habia permanecido en Iniquine, salió de allí para Arica, sin duda con el fin de internarse á Bolivia por Tacna, enviando á Cobija á algunos de los suyos en el vapor "Vadivia."

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POR TELEGRAMO.

Nueva-Orleans, Marzo 1.º.—La linea telegráfica, interrumpida.

Los dos partidos del Estado de la Louisiana, para nombrar gobernador, han tenido sus dificultades, y se ha puesto sobre las armas á la guardia nacional.

La crisis que el gobierno general tomará parte en el conflicto, para arreglarlo.

La epizootia ha hecho suspender el comercio por tierra de Brownsville á Corpus-Christi, y demas puntos del Norte de este lugar.

(Diario Oficial.)

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

Juzgado de letras de Actopan.—En los autos ejecutivos que sigue en este juzgado al C. Lic. José María Sotuyo, contra el C. Juan Robles, como albacea de la testamentaria del finado D. José María Martínez, ha señalado para las almonedas del rancho del "Naja," sito en esta jurisdiccion, que está embargado á dicha testamentaria, y que ha sido avaluado por los peritos CO. José María Rayelo y Crescencio Campos, en la cantidad de \$3,471 (tres mil cuatrocientos setenta y un pesos), los días ocho, diez y ocho y veintiseis del entrante mes de Marzo, siendo la última con calidad de remate.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales. Actopan, Febrero 21 de 1873.—Lic. Salvador Medina.—A., Victoriano Mejía.—A., Guillermo Mejía. 2—1

Juzgado de primera instancia de Molango.—Por la present se convoca á las personas que no crean con derecho á los bienes del intestado de D. José A. Marin, para que acudan á declarar ante este juzgado, en el término de treinta días, contados desde la primera publicacion de este aviso; apercibidos, que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Molango, Febrero 24 de 1873.—Felipe Covarrubias—Asistencia, T. Martínez H.—Asistencia, Agapito Lara.

LICEO FRANCO-MEXICANO Y ESCUELA PREPARATORIA.

ADRIAN FOURNIER, tiene la honra de participar á sus amigos y al público en general, que deseando dar mayor comodidad á sus alumnos, tanto internos como externos, se ha decidido á trasladar el Liceo Franco-Mexicano y Escuela Preparatoria, situado en el Espejadorillo núm. 10, á la espaciosa casa núm. 4 de la calle de la Profesa (tercera de San Francisco), donde continuará á las órdenes de las personas que se dignen honrarle con su confianza.

Juzgado segundo de primera instancia del Distrito de Pachua.—En los autos sobre denuncia del intestado de la Sra. D.ª Juliana Hunzo de Gonzalez, vecina que fué del Mineral del Chico, el C. juez de letras del Distrito, Lic. Francisco de P. Arciniaga, que conoce de ellos, ha mandado por auto, fecha de ayer, se convoquen por edictos que se fijarán en los parrajes públicos de dicho Mineral, y por el Periódico Oficial del Estado, á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten en este juzgado á deducirlos dentro de treinta días, contados desde la primera publicacion; apercibidos, que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar conforme á derecho.

Y para que llegue á conocimiento de quienes correspondan, pongo la presente.

Pachua, Febrero 25 de 1873.—Ignacio Sanchez, escribano público.

DE VENTA.

En el archivo del Estado se encuentran las obras siguientes á la rústica:

Leyes del Estado,

Tomo I, que contiene mas de cuatrocientas páginas, su precio 1 peso 50 cs.

Leyes de Hacienda,

Un tomo con su forro de color, impresion muy fina, 75 cs.

Código Civil,

2 ps. 50 cs.

Imprenta del Gobierno del Estado, A CARGO DE M. GARCIA.